

RESOLUCION No. 531
(Febrero 2 de 2016)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UN PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA, EL CUAL TIENE COMO OBJETO RECIBIR PROPUESTAS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA TRAUMATOLOGÍA Y MAXILOFACIAL, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES Y PRESUPUESTO CONTENIDOS EN LAS CONDICIONES GENERALES

EL GERENTE DEL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el Estatuto de Contratación Interno, adoptado mediante Acuerdo N° 002 del 5 de junio de 2014 de la Junta Directiva y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2 de la constitución Nacional establece que “*Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.*”;

Que el Hospital Civil de IpiALES realizó el estudio de conveniencia y oportunidad cumpliendo con lo establecido en el Estatuto Contractual y demás normas legales que le son aplicables en las cuales se establece la obligación de elaborar los estudios previos, que para este caso fue la convocatoria pública No. 007-2016 para el suministro de material de osteosíntesis para traumatología y maxilofacial, según las especificaciones y presupuesto contenidos en las condiciones generales

Que para el presente proceso de contratación, El Profesional Universitario de Tesorería y Presupuesto expidió la certificación de disponibilidad presupuestal para garantizar el suministro de material de osteosíntesis para traumatología y maxilofacial, según las especificaciones y presupuesto contenidos en las condiciones generales.

Que de acuerdo a la naturaleza del contrato, la modalidad de selección aplicable es la de INVITACIÓN PÚBLICA.

Que el Hospital Civil de IpiALES de acuerdo a lo ordenado en el artículo 7 de la Resolución No, 4138 del 2 de septiembre de 2014, en concordancia con lo dispuesto Decreto 1510 de 2013, convoca a la ciudadanía en general, en especial a las veedurías ciudadanas para lo que se garantizará la publicidad de todos los procedimientos y actos relevantes de los procesos de contratación, a través de la página web www.hci.gov.co y en la pagina del SECOP www.colombiacompra.gov.co.

Que se han Publicado los avisos sobre la invitación Pública, el proyecto de pliego de condiciones en la página web institucional www.hci.gov.co, desde el dos (02) de Febrero de 2016.

Que en virtud de lo expuesto se debe expedir el Acto Administrativo de Apertura del proceso de selección.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordena la apertura del proceso de Invitación Pública No. 007-2016, cuyo objeto es el suministro de material de osteosíntesis para traumatología y maxilofacial, según las especificaciones y presupuesto contenidos en las condiciones generales.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establece que la modalidad de selección que corresponde al presente proceso de contratación es el de Invitación Pública, reglamentada en el Estatuto de contratación Interno del Hospital.

ARTÍCULO TERCERO: Adoptar el pliego de condiciones definitivo, y a partir del dos (02) de Febrero de 2016 se publicará, en la página web institucional www.hci.gov.co y en www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: El Cronograma del presente proceso será el que presenta a continuación, y que hace parte integrante de los pliegos de condiciones:

CRONOGRAMA PREVISTO PARA LA INVITACIÓN

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
PUBLICACIÓN Y APERTURA DE LA INVITACIÓN	Febrero 02 de 2016, En la página institucional www.hci.gov.co	
CONSULTA DE TÉRMINOS	Febrero 2 al 4 de 2016 en la página www.hci.gov.co	
OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN	Las observaciones se podrán presentar hasta el día 5 de febrero de 2016, a través del siguiente medio Correo electrónico subadministrativa@hci.gov.co	hora de cierre para observaciones 4:00 p.m.
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	Febrero 9 de 2016. Se enviarán por correo electrónico y/o se publicarán en la página institucional	
ACLARACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE TÉRMINOS	Febrero 10 de 2016. Mediante aenda que se publicará en la página web www.hci.gov.co	
ENTREGA DE LAS PROPUESTAS	Febrero 15 de 2016, Carrera primera No. 4 A – 142 Este Avenida Panamericana Norte, barrio Los Chilcos, segundo Piso, Subgerencia Administrativa	7:00 a.m. a 12:00 pm y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

CIERRE DE LA INVITACIÓN	15 de Febrero de 2016, Carrera primera No. 4 A – 142 Este Avenida Panamericana Norte, barrio Los Chilcos, segundo Piso, Subgerencia Administrativa	4:30 p.m. Los oferentes que lleguen después de esta hora no se les recibirá la propuesta.
APERTURA DE SOBRES DE LA PROPUESTA	15 de Febrero de 2016 Carrera primera No. 4 A – 142 Este Avenida Panamericana Norte, barrio Los Chilcos, segundo Piso, oficina de Subgerencia Administrativa	4:30 p.m.
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Entre los días 16 de Febrero al 19 de febrero de 2016	
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	El 23 febrero de 2016. En la página web www.hci.gov.co	
OBSERVACIONES A LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS	El 24 de febrero de 2016 en la carrera primera No. 4 A – 142 Este Avenida Panamericana Norte, barrio Los Chilcos, segundo Piso, oficina de Subgerencia Administrativa y/o en la página web www.hci.gov.co	HORA DE CIERRE PARA OBSERVACIONES 4:00 p.m
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES DE LA EVALUACIÓN	El 25 de febrero de 2016. En el correo electrónico de los que hayan presentado las observaciones.	
RESULTADO DE ADJUDICACION	El 26 febrero de 2016. En la página web www.hci.gov.co	
SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO (S)	El 29 de febrero de 2016 en la carrera primera No. 4 A – 142 Este Avenida Panamericana Norte, barrio Los Chilcos, segundo Piso, oficina de Subgerencia Administrativa y/o en la página web www.hci.gov.co	
PRESENTACIÓN APROBACION DE GARANTÍAS	Dentro de los diez (10) días hábiles	Gerencia

PARÁGRAFO: No obstante la publicación del presente Cronograma, éste se podrá modificar, atendiendo la necesidad del servicio y de la Administración, lo cual se publicará y comunicará por medio de Adendas en la página web institucional www.hci.gov.co

ARTÍCULO QUINTO: Los pliegos definitivos, podrán consultarse por cualquier persona interesada y se podrán presentar por escrito las observaciones o solicitar las aclaraciones que se estimen convenientes para un mejor proveer, dentro del mismo término señalado en el cronograma, en Secretaría de Gerencia y/o en la página web institucional www.hci.gov.co

ARTÍCULO SEXTO: Dando Cumplimiento a lo preceptuado en artículo 7 de la Resolución 4138 del 2 de septiembre de 2014 proferida por la Junta Directiva, CONVÓQUESE a la ciudadanía en general y en especial las veedurías ciudadanas y asociaciones de consumidores establecidas conforme a ley, quienes podrán participar en este proceso de Contratación presentando recomendaciones escritas y oportunas ante el Hospital Civil de Ipaiales, órganos de control y contratista seleccionado buscando la eficiencia y probidad a que están obligados a cumplir los entes estatales en cabeza de sus funcionarios públicos.

ARTÍCULO OCTAVO: Para efectos de realizar la verificación de los requisitos técnicos y jurídicos y financieros habilitantes, y realizar la evaluación técnica y económica se designa como Comité Evaluador, al Comité de Compras y servicios del Hospital, conformado por la Subgerente administrativa, el Subgerente Científico, el profesional universitario de Planeación y el profesional universitarios de Recursos Físicos

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada, en Ipaiales a los dos (02) día del mes de Febrero de 2016

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



EDUARDO NARVAEZ CUJAR
Gerente